Outlook

## INICIO DE PROCESO DE DESERCIÓN - TECNOLOGO COORDINACION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

**Desde** Anderson Dario Devia Tique <addevia@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 11/02/2026 05:01 PM

**Para** arianatrujillo474@gmail.com <arianatrujillo474@gmail.com>; ednakatherinegonzalesbaron@gmail.com <ednakatherinegonzalesbaron@gmail.com>; tatianavaca750@gmail.com <tatianavaca750@gmail.com>; valenespinosa2023@gmail.com <valenespinosa2023@gmail.com>; ingridjgarcia2211@gmail.com <ingridjgarcia2211@gmail.com>; Jhonyabello094@gmail.com <Jhonyabello094@gmail.com>; nagi.92_2010@hotmail.com <nagi.92_2010@hotmail.com>; jessicaaragonpardo2025@gmail.com <jessicaaragonpardo2025@gmail.com>; Michellemendez1999@hotmail.com <Michellemendez1999@hotmail.com>; bombillo121@hotmail.com <bombillo121@hotmail.com>; ladyrubio1208@gmail.com <ladyrubio1208@gmail.com>; laumych2@gmail.com <laumych2@gmail.com>; dadilued1040@gmail.com <dadilued1040@gmail.com>

Estimado/a Aprendiz

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se permite informar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, y en particular, el Artículo 30, se ha iniciado un proceso de deserción en su contra.

La causal que da origen a este proceso es la siguiente: Inasistencia injustificada al proceso de formación por más de tres (3) días continuos.

Según el Artículo 31 del Reglamento, se ha procedido a la revisión de su caso, y se ha constatado que, en efecto, se configura la situación de deserción.

Le recordamos su derecho al debido proceso, consagrado en el Artículo 8 y 10 del Reglamento del Aprendiz SENA. En tal virtud, usted tiene la oportunidad de presentar los descargos y las justificaciones que considere pertinentes, dentro de los tres (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación (los descargos y soportes pueden ser enviados como respuesta a este correo).

Si realizó retiro voluntario o aplazamiento por favor enviar soportes por este medio.

En caso de no recibir sus descargos en el plazo indicado, se procederá a la continuación del trámite administrativo correspondiente, el cual podría culminar con la cancelación de su matrícula en el programa de formación.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Anderson Darío Devia Tique - Instructor
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro de industria y la construcción.
Cel: 3208306242